

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE POR LA QUE SE ESTABLECE EL INICIO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS B/N EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA, CON DESTINO A LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. (EXPEDIENTE: 52/S/24/SU/GE/A/067).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente interno, comprensivo de todos los términos y cuestiones previstas en el artículo 28 del mismo cuerpo legal.

Del expediente de referencia se derivan los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha **29 de julio de 2024**, el Servicio de Informática y Comunicaciones adscrito a la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, formuló propuesta de inicio de expediente para la contratación del **SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS B/N EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA, CON DESTINO A LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE**, para un periodo de **CUARENTA Y OCHO (48) MESES**.

SEGUNDO.- La Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, emite el correspondiente informe justificativo de necesidad, en el que se establecen las bases para llevar a cabo el presente procedimiento de la contratación del **SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS B/N EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA**, para satisfacer las necesidades de los Centros de Salud y Consultorios Locales de Atención Primaria adscritos a la misma.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 05/08/2024 - 08:53:04
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2828 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 05/08/2024 09:09:28	Fecha: 05/08/2024 - 09:09:28
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-00011tTH2zccCZXgK34Xbf7yA==	 
El presente documento ha sido descargado el 05/08/2024 - 09:09:37	

TERCERO.- División en lotes del objeto del contrato. No procede la división en lotes del objeto del contrato, ya que tal división dificultaría la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico.

CUARTO.- El presupuesto de base de licitación que se prevé para el contrato asciende a **CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (112.350,00 €)**, con el desglose siguiente:

MATERIAL	UDS.	P. TOTAL SIN IGIC	IGIC P. TOTAL (7%)	P. TOTAL CON IGIC
GSLZ600618 – Renting material informático	210	105.000,00 €	7.350,00 €	112.350,00 €

Dicho presupuesto se desglosa en los siguientes costes:

- Costes directos: 112.350,00 € (suministro + IGIC)

Suministro: 105.000,00 € (suministro)

IGIC (7%): 7.350,00 €

- Costes indirectos: 0,00 €

- Otros gastos: 0,00 €

El presupuesto base de licitación se distribuye en las siguientes anualidades:

A. PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	P. TOTAL S/IGIC	IGIC (7 %)	P. TOTAL C/IGIC
3952 312F 206 00 00	2024	6.562,50 €	459,37 €	7.021,87 €
3952 312F 206 00 00	2025	26.250,00 €	1.837,50 €	28.087,50 €
3952 312F 206 00 00	2026	26.250,00 €	1.837,50 €	28.087,50 €
3952 312F 206 00 00	2027	26.250,00 €	1.837,50 €	28.087,50 €
3952 312F 206 00 00	2028	19.687,50 €	1.378,13 €	21.065,63 €
PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN		105.000,00 €	7.350,00 €	112.350,00 €

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 05/08/2024 - 08:53:04
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2828 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 05/08/2024 09:09:28	Fecha: 05/08/2024 - 09:09:28
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-00011tTH2zccCZXgK34Xbf7yA==	 
El presente documento ha sido descargado el 05/08/2024 - 09:09:37	

QUINTO.- El valor estimado del contrato, asciende a **CIENTO VEINTISEIS MIL UN EUROS (126.001,00 €)**, sin IGIC.

- El método aplicado para calcularlo es el siguiente: Valor neto del importe base de licitación (105.000,00 €), más el 20% de modificaciones en relación con el artículo 204 LCSP, (21.000,00 €), más el **importe de la posible opción a compra (1 €)**, no contemplándose eventuales prórrogas en relación con el artículo 29.2 LCSP.

Se tendrán en consideración los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Las facultades de Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Real Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

SEGUNDO.- La legislación aplicable está constituida, principalmente, por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

TERCERO.- Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas.

CUARTO.- La adjudicación del contrato se realizará mediante procedimiento abierto simplificado, establecido en el artículo 159 de la LCSP.

QUINTO.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En su virtud, y de conformidad con las disposiciones vigentes de general aplicación,

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 05/08/2024 - 08:53:04
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2828 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 05/08/2024 09:09:28	Fecha: 05/08/2024 - 09:09:28
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-00011tTH2zccCZXgK34Xbf7yA==	
El presente documento ha sido descargado el 05/08/2024 - 09:09:37	

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente administrativo para la contratación del **SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS B/N EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA, CON DESTINO A LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA**, para un periodo de **CUARENTA Y OCHO (48) MESES**, por un presupuesto base de licitación que asciende a **CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (112.350,00 €)**, con el desglose siguiente:

MATERIAL	UDS.	P. TOTAL SIN IGIC	IGIC P. TOTAL (7%)	P. TOTAL CON IGIC
GSLZ600618 – Renting material informático	210	105.000,00 €	7.350,00 €	112.350,00 €

Dicho presupuesto se desglosa en los siguientes costes:

- Costes directos: 112.350,00 € (suministro + IGIC)

Suministro: 105.000,00 € (suministro)

IGIC (7%): 7.350,00 €

- Costes indirectos: 0,00 €

- Otros gastos: 0,00 €

El presupuesto base de licitación se distribuye en las siguientes anualidades:

A. PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	P. TOTAL S/IGIC	IGIC (7 %)	P. TOTAL C/IGIC
3952 312F 206 00 00	2024	6.562,50 €	459,37 €	7.021,87 €
3952 312F 206 00 00	2025	26.250,00 €	1.837,50 €	28.087,50 €
3952 312F 206 00 00	2026	26.250,00 €	1.837,50 €	28.087,50 €
3952 312F 206 00 00	2027	26.250,00 €	1.837,50 €	28.087,50 €
3952 312F 206 00 00	2028	19.687,50 €	1.378,13 €	21.065,63 €
PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN		105.000,00 €	7.350,00 €	112.350,00 €

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 05/08/2024 - 08:53:04
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2828 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 05/08/2024 09:09:28	Fecha: 05/08/2024 - 09:09:28
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-00011tTH2zccCZXgK34Xbf7yA==	 
El presente documento ha sido descargado el 05/08/2024 - 09:09:37	

SEGUNDO.- Tramitar el presente expediente mediante Procedimiento Abierto Simplificado y Tramitación Ordinaria, según el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Notificar la presente resolución al Servicio de Contabilidad de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote a efectos de que tramite el correspondiente documentos contable de retención de crédito.

CUARTO.- Proceder a la elaboración del pliego de cláusulas administrativas particulares, el pliego de prescripciones técnicas y demás documentación que ha de regular la presente contratación.

EL GERENTE
Pablo Eguía del Río

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 05/08/2024 - 08:53:04
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2828 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 05/08/2024 09:09:28	Fecha: 05/08/2024 - 09:09:28
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-00011tTH2zccCZXgK34Xbf7yA==	 
El presente documento ha sido descargado el 05/08/2024 - 09:09:37	